GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-118-2023 DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

12 de enero de 2024

**ASUNTO: Dictamen** 

FECHA DE CELEBRACIÓN: 12 de enero de 2024

CONCURSO: OPPU-EST-LP-118-2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO: 040/2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EJIDO INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:30 horas del día 12 de enero de 2024 ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Diego Armando Aguerrebere Espítia, Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité; Jehovany Torres Ayala, Coordinador de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comite; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité, Iván Alfredo Montes Flores, Director de Asusntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asusntos Jurídicos de la Secretaría Generla de Gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Asesor Suplente de El Comité; desarrollandose en los términos siguientes:

------ VISTO ------

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la licitación pública nacional número

040/2023 para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EJIDO INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

------ CONSIDERANDO -----------

PRIMERA. Que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EJIDO INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 3 de noviembre de 2023 , según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

Página 1 de 7

OPPU-EST-LP-118-2023

# **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**DICTAMEN TÉCNICO** 

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-118-2023

FECHA:

12 de enero de 2024

No.	LICITANTE	IN	IPORTE NETO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$	3,453,707.11
2	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11
3	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11
4	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11
5	DE LEAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.10
6	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11
7	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.10
)	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11
9	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o ecónomicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son las siguientes:

#### NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

#### 1 EMILIO CONTRERAS MENDOZA

Condición Tecnica Requerida:

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PT- 13 PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, C) DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PT-13C, No firmo el Documento

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

#### 3 CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.

Condición Tecnica Requerida:

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PT- 11 RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL.

A) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).

#### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PT-11, No anexó PT-11A

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

A P

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-118-2023 DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

12 de enero de 2024

# 4 FRANCISCO ÁNGULO PÉREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.

Condición Tecnica Requerida:

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PT- 11 RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL.

A) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).

#### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PT-11. No anexó PT-11A

#### 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

## 6 IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Condición Tecnica Requerida:

#### 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PT-6 ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, MÍNIMO POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, O CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ULTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

#### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PT-06, El último ejercicio lo presenta incompleto

#### 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

Calidad de la Obra
Capacidad del Licitante
Experiencia y Especialidad del Licitante
Cumplimiento de Contratos
Contenido Nacional
17 Puntos
12 Puntos
5 Puntos
5 Puntos
7 Puntos
5 Puntos
7 Puntos
9 Puntos
10 Puntos
11 Puntos
12 Puntos
13 Puntos
14 Puntos
15 Puntos
16 Puntos
17 Puntos
18 Puntos
19 Puntos
10 Punt

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES			CALIDAD DE/LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				ENCIA Y LIDAD DEL ANTE INTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	S Punto RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 Pto	DISCAPACITADOS 1 Punto	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL
1	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	4.88	3.75	1.50	1.50	46.13
2	DE LEAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.72	3.25	2.50	1.50	1.50	36.47
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.14	6.50	5.00	1.50	1.50	47.64
4	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	3.25 9	4.88	3.75	1.50	1.50	42.88
5	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0/00	0.00	1.50	1.50	31.00

OPPU-EST-LP-118-2023 Página 3 de 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-118-2023 DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

12 de enero de 2024

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

#### 2 DE LEAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Puntos Obtenidos

36.47

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;

presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, cuales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

## 5 URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.

Puntos Obtenidos

31.00

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;

No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

## PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	46.13
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	47.64
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	42.88

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas economicas lo siguiente. no debera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:

\$ 3,837,452.34

90% Presupuesto Base:

\$ 3,453,707.11

Rango: \$

3,453,707.11 al \$

3,837,452.34

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si estan dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

A

OPPU-EST-LP-118-2023

Página 4 de 7

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**DICTAMEN TÉCNICO** 

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-118-2023

FECHA:

12 de enero de 2024

No.	LICITANTE	IME	PORTE NETO	RESULTADO
1	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11	SOLVENTE
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.10	FUERA DE RANGO
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11	SOLVENTE

## 2 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.

Condición Economica Requerida:

- 4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
  - PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
  - II. EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
  - V. La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:
  - a) Se determina como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. No deberá de ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto

#### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-3 El importe presentado en el documento es inferior al rango de aceptación que se solicita en las bases de licitación

#### 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

- 1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
- 10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango de aceptación considerado por la convocante;

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMP	ORTE NETO
1	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11
2	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

### NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se enlistan las Propuestas Económicas que estan comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el metodo de tasación aritmetica:

IVO.	LICITANTE	IMP	ORTE NETO
1	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11
2	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11

#### TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA		COSTO DIRECTO						совто		FINANCIAMIENT				CARGOS		IMPORTE	
NO.	NO.	EMPRESA	D.	MATERIALES	MA	NO DE OBRA	. 1	MAQUINARIA	-1	NDIRECTO		0		UTILIDAD	A	DICIONALES	P	ROPUESTAS
	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	1,347,848.13	\$	368,775.31	\$	724,498.59	\$	233,309.98	\$		\$	216,183.25	\$	86,718.46	\$	3,453,707.1	
2	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	\$	1,337,039.28	\$	386,502.50	\$	679,165.04	\$	225,125.23	s		\$	262,783.21	\$	86,718.46	\$	3,453,707.1	
	COSTO DE MERCADO =	\$	1,342,443.71	\$	377,638.91	\$	701,831.82	\$	229,217.61	\$	-							

	NOMBRE DE LA		RESULTADO	SUMA	DIFERENCIA	= 1 1			
No.	EMPRESA	Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamient o (E)	F=A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	RESULTADO
	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$0.00	-\$8,863.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$8,863.60	\$207,319.66	SOLVENTE
2	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	-\$5,404.43	\$0.00	-\$22,666.77	-\$4,092.38	\$0.00	-\$32,163.57	\$230,619.64	SOLVENTE

OPPU-EST-LP-118-2023

Página 5 de 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-118-2023 **DICTAMEN TÉCNICO** 

FECHA:

12 de enero de 2024

Una vez calificada la solvencia por el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

#### NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	1 1	IMPORTE	RESULTADO		
1	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11	SOLVENTE		
2	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	\$	3,453,707.11	SOLVENTE		



Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasacion Aritmetica, de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en el procedimiento de licitación pública nacional para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

# PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EJIDO INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

# ----- DICTAMINA ------

PRIMERA. Debido a que se presenta un empate respecto del precio ofertado entre dos empresas, y para poder llevar a cabo la adjudicación del contrato, el Comité determina que para desempatar se tomará en cuenta el puntaje obtenido por los licitantes en su propuesta técnica, siendo ganador el que obtenga el mayor puntaje, los cuales quedaron de la siguiente manera:

0	LICITANTE	IMPORTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,453,707.11	46.13
2	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	\$ 3,453,707.11	42.88

SEGUNDA. Que por el criterio de desempate la propuesta con el puntaje técnico mas alto fue la presentada por el licitante **PAVIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** 

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$

3,453,707.11

SON: (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 11/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el metodo de puntos y porcentajes, y la económica mediante el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

TERCERA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

No.	LICITANTE	IMPORTE
	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. en A.P. con COMATRU, S.A. DE C.V.	\$ 3,453,707.11

Página 6 de 7

OPPU-EST-LP-118-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-118-2023 DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

12 de enero de 2024

CUARTA. El Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EJIDO INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 11:30 horas del día 12 de enero de 2024 elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

El Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente de El Comité,

Raul Francisco Montero Zamudio

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del gobierno del estado de Sinaloa, y Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,

Diego Armando Aguerrebere Espítia

El Coordinador de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa Vocal Suplente de El Comité.

Jehovany Torres Ayata

El Director de Atención y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, y Vocal Suplente de El Comité,

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno del gobier

Iván Alfredo Montes Flores

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 de enero de 2024

OPPU-EST-LP-118-2023 Página 7 de 7